Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Borrar marca de beneficio anterior (por causal de nulidad o divorcio)

Última actualización: 01 diciembre, 2025

Descripción

Solicita tu eliminación del registro histórico de personas beneficiarias de un subsidio habitacional, o la de tu cónyuge, si obtuvieron este apoyo del Estado, debido a que el matrimonio celebrado entre ambos se encuentra disuelto por una sentencia de nulidad o divorcio.

El objetivo de este trámite es que puedas volver a postular a un subsidio habitacional.
Haz la solicitud durante todo el año en las **oficinas del Serviu** y en el **sitio web del Minvu**.

Revisa qué documentos necesitas

- Cédula de identidad vigente.
- Certificado de matrimonio con subinscripción de la sentencia de nulidad o divorcio.
- Escritura de compraventa del inmueble adquirido con subsidio habitacional.
- Inscripción de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces.
- Liquidación de la sociedad conyugal (si corresponde).
- Renuncia a los gananciales (si corresponde).
- Sentencia de divorcio o nulidad.
- Escritura de acuerdo completo y suficiente para divorcio de mutuo acuerdo, aprobada judicialmente.

Solicita la eliminación del registro

Ingresa al **sitio web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu)**. Si ya tienes una cuenta creada, escribe tu usuario y clave. Si no tienes cuenta, regístrate. También puedes acceder con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.

Haz clic en "Trámites en línea", y selecciona la opción “Borrar marca de beneficio anterior (por nulidad o divorcio)”. Adjunta los documentos requeridos para gestionar la eliminación de un beneficio anterior.

También puedes acudir directamente a una oficina del Minvu.